



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DE LA FEMP. Mes de Mayo de 2015

La Junta de Gobierno de la FEMP en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015 acordó que, desde la celebración de esa Junta de Gobierno, y hasta la convocatoria del XI Pleno de la FEMP, la Junta de Portavoces seguirá cumpliendo sus funciones, y asumirá las de la Junta de Gobierno, para garantizar el adecuado funcionamiento de la FEMP, y con el fin de preparar adecuadamente la celebración del XI Pleno de la FEMP.

La Junta de Portavoces de la FEMP, en función de lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Régimen Interior de la FEMP, ha adoptado los siguientes acuerdos.

I. Convenios

Queda aprobado por la Junta de Portavoces el siguiente Acuerdo Marco:

- **Adenda al Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Fundación La Casa que Ahorra para la mejora de la eficiencia energética en la edificación.**

La Fundación La Casa que Ahorra (FLCQA) y la FEMP suscribieron, con fecha 11 de octubre de 2013, un Convenio de Colaboración para la mejora de la eficiencia energética en la edificación, habiéndose establecido el 16 de diciembre de 2014 un periodo de prórroga del Convenio hasta el 31 de diciembre de 2015.

Por medio de esta Adenda se establecen nuevas pautas de colaboración, fijándose como línea de actuación prioritaria para el año 2015 la comunicación sobre mejora de la eficiencia energética en la edificación.

Con esta actuación se busca concienciar a la ciudadanía de la necesidad de reducir la demanda energética de nuestros hogares. Se llevará a cabo una campaña de divulgación y sensibilización destinada a las Entidades Locales, para contribuir a la información y formación sobre las medidas para mejorar eficiencia energética en la edificación, y a la población local, para concienciar y sensibilizar sobre la necesidad de mejorar la eficiencia energética de sus viviendas.

La Fundación la Casa que Ahorra aportará a la FEMP hasta un máximo de 20.000 euros para la financiación y realización de esta acción.

La propuesta de Prórroga ha sido informada favorablemente por el Presidente de la Comisión de Urbanismo y Vivienda, facultado por la Comisión, en la reunión celebrada el 3 de febrero de 2015, para la toma de decisiones en las posibles cuestiones que pudieran surgir hasta el fin del mandato.



II. Redes Territoriales y Secciones

- **Adhesiones a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

Altas:

- Ayuntamiento de Maella (Zaragoza)
- Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba)
- Ayuntamiento de Castro del Rey (Córdoba)
- Ayuntamiento de Rota (Cádiz)
- Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona (Valencia)
- Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Avila)
- Ayuntamiento de Almassora (Castellón)
- Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia)
- Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú (Barcelona)
- Ayuntamiento de León
- Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo)
- Ayuntamiento de Morella (Castellón)
- Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba)
- Ayuntamiento de Tórtola de Henares (Guadalajara)
- Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid)
- Ayuntamiento de Palma d' Ebre (Tarragona)
- Ayuntamiento de Piedrabuena (Ciudad Real)
- Ayuntamiento de Graus (Huesca)
- Ayuntamiento de Algorfa (Alicante)
- Ayuntamiento de Pelabravo (Salamanca)
- Ayuntamiento de Valladolid
- Ayuntamiento de El Pueerto de Santa María (Cádiz)
- Ayuntamiento de Teruel
- Ayuntamiento de Villena (Alicante)
- Ayuntamiento de Argoños (Cantabria)
- Ayuntamiento de Madrid

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 112

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 12.470.786

Datos Padrón 2014, INE



Red Española de Ciudades Saludables

- **Alta en la Red Española de Ciudades Saludables**

Alta:

- Ayuntamiento de Lena (Asturias)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 150

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS 18.565.346

Datos Padrón 2014, INE.